

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo  
USHUAIA, 06 MAR. 2019

VISTO el Expediente N° 24.851 ED/2018 del Registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la creación de la Escuela Pública de Gestión Estatal "El Faro", que funcionará, provisoriamente, en el espacio físico de la Escuela Provincial Municipal Experimental "Los Alakalufes", cita en calle Los Senecios N° 150 de la ciudad de Ushuaia.

Que la propuesta fue presentada por los Profesores Sebastián Arturo Puig Ubios, Director del Instituto de Educación Superior "Terra Nova"; Diego López Silva, Director de la Escuela Provincial Municipal Experimental "Las Lengas" (Niveles Inicial y Primario); Mariano Alfredo Leguizamón, Director de la Escuela Provincial Municipal Experimental "Los Alakalufes" y Asesor Letrado de los establecimientos mencionados y Juan Carlos Videla, Director del Departamento de Relaciones Institucionales del Instituto de Educación Superior "Roberto Themis Speroni", Público de Gestión Estatal de la Provincia de Buenos Aires, cuyo Propuesta Educativa generó las Escuelas Experimentales.

Que las escuelas experimentales ostentan una planta funcional integrada exclusivamente por docentes, conforme las previsiones de la Ley Provincial N° 1253, correspondiendo en el presente caso autorizarse el nombramiento de aquellos cargos a ser efectivamente ocupados en el ciclo lectivo 2019.

Que obra el respaldo presupuestario correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo N° 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Créase la Escuela Provincial Experimental "El Faro", para los Niveles Inicial y Primario, con una planta funcional docente total integrada por 1 (un) cargo de Director 2° -Turno Completo - Categoría 203 y 10 (diez) cargos de Maestro (Año) -Turno Completo - Categoría 219, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley Provincial N° 1253.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Escuela Provincial Experimental "El Faro" funcionará, provisoriamente en el turno tarde, en el espacio físico de la Escuela Provincial Municipal Experimental "Los Alakalufes", cita en calle Los Senecios N° 150 de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Efectuar las designaciones para el ciclo lectivo 2019 solo para los docentes que ocuparán el cargo de Director 2° -Turno Completo - Categoría 203 y un cargo de maestro de año - Turno Completo.- Categoría 219.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la Asamblea Docente Permanente del Instituto de Educación Superior "Terra Nova", por única vez, propondrá a la Secretaría de Educación los candidatos a cubrir los cargos del artículo anterior, ello conforme el Artículo 8 de la Ley Provincial N° 1253.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la supervisión de las actividades pedagógicas estará a cargo de la Secretaría de Educación o la que en el futuro la reemplace, a través del área que ésta designe.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

0475/19

Prof. Luis Alberto VAZQUEZ  
Ministro de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dra. Susana Anaes BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.L. y T.